

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Departamento Boyacá.
3. Transmisión video de bienvenida del Director General de la DIAN.
4. Instalación del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC.
5. Lectura del acta anterior e informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité del 26 de junio de 2024.
6. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
7. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.
8. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.
9. Charla: Principales aspectos a tener en cuenta para la presentación de renta personas naturales 2024.
10. Intervención de los gremios y participantes.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Desarrollo:

- 1. Himno Nacional de la República de Colombia.**
- 2. Himno del Departamento Boyacá.**
- 3. Transmisión video de bienvenida del Director General de la DIAN.**

El Director General expresa su saludo muy especial a los directores seccionales y funcionarios DIAN presentes en el comité TAC, igualmente a los representantes de gremios, entidades públicas, medios de comunicación y ciudadanía en general que se suman a el ejercicio de participación, indicando que escenarios como este representan para el Estado colombiano un gran valor, pues además de una rendición de cuentas son espacios para escucharnos y avanzar de manera articulada con los diferentes grupos de valor, a través de estos comités TAC la entidad presenta al país los resultados de la acción realizada, los avances alcanzados y los retos que enfrenta como autoridad tributaria, aduanera y cambiaria, generando espacios de diálogo abierto para promover el control social y el fortalecimiento de la confianza y la seguridad institucional.

Indica que en los últimos cinco años la DIAN ha realizado cerca de 27 comités que cubren la gestión de todas las direcciones seccionales en el país, bajo criterios de comunicación geográfica que han agrupado varias seccionales para realizarlos de manera conjunta en busca de una mayor eficiencia e impacto e igualmente agradece al público presente por interesarse en estos ejercicios de transparencia, es así como la DIAN valora mucho el trabajo que como veedores ejercen los presentes, pues permite que la entidad busque alternativas y soluciones para lograr que su labor esté alineada con las expectativas del país.

Finalmente expresa que durante el evento se conocerán detalles de la gestión de las direcciones seccionales y el avance de implementación de planes de mejora, igualmente indica que se divulgara información asociada al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada seccional en los comités TAC en 2024, así como la ejecución presupuestal y gestión contractual, entre otros temas. Asimismo, reconoce y destaca el trabajo realizado por las direcciones seccionales presentes en el Comité, su compromiso, rigor técnico y vocación de servicio ya que contribuyen a consolidar una DIAN más moderna, cercana y eficaz. Agradece a todos la participación e invita a seguir acompañando estos espacios, ratifica que, desde la Dirección General de la DIAN, se reafirma el compromiso con la transparencia, la eficiencia y la cercanía con la ciudadanía basados en la confianza y el respeto entre las partes.

A continuación, **la moderadora** indica que el comité tiene como objetivo fundamental promover un espacio de diálogo entre la DIAN y sus grupos de interés, permitiendo brindar una información directa y oportuna, y explicar la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, así como dar a conocer los resultados y el avance en los planes de mejoramiento.

Le concede la palabra al Dr. Freddy Rodríguez Naranjo, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja (A), quien dará apertura al comité TAC 2025.

4. Instalación del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC.

El Dr. Fredy Rodríguez Naranjo indicó que se desempeña como jefe de la División Administrativa y Financiera, pero actualmente está asignado como Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, expresa que actualmente la Directora Seccional se encuentra en situación administrativa y en nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y especialmente en nombre de las Seccionales de Tunja y Sogamoso presentes, da inicio agradeciendo la participación en este Comité de Gestión

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC, el cual es un espacio de intercambio de información con la ciudadanía, con los compañeros, la academia, los gremios, todos los contribuyentes y las instituciones que acompañan el desarrollo de la actividad.

Indica que es un honor dar la bienvenida a este importante evento, a través del cual, la Entidad quiere presentar los avances de su gestión, dar a conocer algunos temas de interés y por supuesto promover el control social.

5. Lectura del acta anterior e informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité del 26 de junio de 2024.

El doctor Samuel Leonardo Rojas Serrano, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación TAC de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso indica que realizará una lectura muy sucinta del acta anterior.

El Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria de año 2024 se realizó el 26 de junio de 2024, e inició a las 09:00 a.m. en el auditorio del sexto piso de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y a través de la plataforma TEAMS y asistieron las directoras seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso y Daniel Fernando Sarmiento, en representación de la Defensoría del contribuyente y del Usuario Aduanero.

Resume cual fue el orden del día y explica las actividades desarrolladas en torno al compromiso adquirido en el Comité TAC 2024, para lo cual se instaló una mesa de trabajo denominada "Estrategias para disminuir la informalidad del sector hotelero en Boyacá" realizada el día 27 de agosto de 2024, la cual contó con la participación de la Cámara de Comercio, Cotelco y otras agremiaciones, producto de esta mesa de trabajo, se suministró por las Cámaras de Comercio de Duitama y Sogamoso una base de datos, para efectuar un cruce con la base de datos del RUT de la DSIA Sogamoso para identificar y focalizar los controles a ejecutarse en las actividades de alojamiento con RUT de la DSIA Sogamoso.

La División de Fiscalización de la Dirección Seccional de Sogamoso, entre noviembre de 2024 y febrero de 2025 en desarrollo de las jornadas de visitas de facturación y de cumplimiento de obligaciones formales, realizó 40 visitas a establecimientos que brindan alojamiento a personas de manera aleatoria en los municipios de su jurisdicción. Todos los visitados contaban con documentos que desde la competencia de la DIAN soportan su funcionamiento, incluyendo el Registro Nacional de Turismo, el Dr. Samuel presenta el resumen de los resultados obtenidos dentro del marco de las visitas realizadas.

Se realizaron 40 visitas así: 19 en el municipio de Duitama, una en Nobsa, 10 en Paipa y 10 en Sogamoso; de los establecimientos visitados el 68% no estaban obligados a facturar y el 32% sí, de igual forma se pudo establecer que el 78% de los visitados son personas naturales y los demás, son personas jurídicas.

Todos los visitados tenían Registro Nacional de Turismo y tenían RUT; dentro de las inconsistencias del RUT, se pudo evidenciar que el 13% no tenía el RUT exhibido y el 22% lo tenía desactualizado, finalmente ninguno de los visitados que facturaba tuvo inconsistencias en facturación; en cuanto a la responsabilidad de IVA el 65% no es responsable de ello, lo que permite concluir que los establecimientos que se dedican al alojamiento en su gran mayoría son dirigidos o representados por personas naturales, no son obligados a facturar y no son responsables de IVA, de igual forma en el marco de las visitas de formalización realizadas, se pudo constatar que los establecimientos visitados eran formales, es decir, tenían un Registro Nacional de Turismo, tenían RUT y estaban cumpliendo con las obligaciones que ese RUT les exigía.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

6. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

A continuación, el Dr. Daniel Fernando Sarmiento Villamizar, hace alusión a casos de la vida real donde la ciudadanía, se ve enfrentada a circunstancias que colocan en riesgo los derechos, en razón a ello busca la participación del auditorio en torno a preguntar acerca de los diferentes tipos de derechos que existen tales: como derechos fundamentales, políticos, ambientales, derechos del contribuyente, de esta manera la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, está para garantizar que los derechos se cumplan y de igual manera se encarga de fortalecer la relación que tienen los contribuyentes o usuarios con la DIAN, indica que el defensor debe mediar entre los contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios y funcionarios de la DIAN que se encargan de los procesos que maneja la Entidad.

Asimismo, indica que las funciones de la defensoría son: formular recomendaciones al Director General de la DIAN, realizar seguimiento a solicitudes de los contribuyentes y usuarios aduaneros a los procesos de fiscalización, participar como veedor cuando promueven correcciones, velar porque las actuaciones de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales de equidad y transparencia, participar en las reuniones de la comisión mixta de gestión tributaria y aduanera, canalizar las inquietudes que tengan los contribuyentes y usuarios, de igual forma manifiesta que la defensoría está participando en el comité de revisión de aprehensiones y en el comité de fiscalización aduanera.

Señala que la planta de la defensoría presentó un incremento del 54% en el año 2024, es decir, 20 servidores más al servicio de la defensa de los derechos de los contribuyentes, buscando así acercarse a la misión de la defensoría del contribuyente, la cual busca tener un defensor en cada seccional de la entidad.

Dentro del ejercicio desarrollado se efectuaron 3.856 solicitudes de intervención atendidas del año 2024 al primer trimestre de 2025, dentro de la educación fiscal se realizaron 169 actividades con 24.251 personas impactadas, en cuanto a comunicaciones se efectuaron 477 piezas comunicativas, con relación a labores de analítica fueron analizados 54 proyectos regulatorios TACI y 34 con observaciones presentadas.

Enlista los temas tributarios recurrentes de las solicitudes recibidas a nivel nacional:

- 1. Acciones de cobro de obligaciones siendo el tema fuerte las medidas cautelares.
- 2. Procesos de devolución y compensación ejecutando para las numerales 1 y 2 la suma de 3.562 solicitudes.
- 3. Procedencia de la aprehensión o decomiso de mercancías 285 solicitudes aduaneras
- 4. Temas transversales.

Finalmente, indica que la defensoría es un pilar de justicia y transparencia que facilita la solución de situaciones complejas y garantiza los derechos de contribuyentes y usuarios, propugnando por la mejora continua de procesos y servicios de la administración fiscal.

7. Presentación informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.

La Dra Ana Lucía García Gallo indica que es un gusto compartir este espacio con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, donde como deber de la entidad se deben dar a conocer los resultados de la gestión realizada por las dos seccionales, hace alusión a los funcionarios jefes de división de cada una de las áreas de la entidad, así como resalta la participación de cada uno de los gremios asistentes al evento.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Indica que la competencia territorial de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso se encuentra definida en el Artículo 4 de la Resolución 64 de 2021, su jurisdicción comprende 48 municipios, desde el centro hasta el oriente del departamento de Boyacá, donde se exceptúa el Municipio de Cubará. Expone el organigrama de la Dirección Seccional la cual cuenta con cuatro divisiones y un Grupo Interno de trabajo. También, hace referencia a que el equipo de trabajo está conformado por 122 funcionarios.

Menciona que en la Dirección Seccional de Sogamoso hay 246.030 contribuyentes inscritos en el RUT, de los cuales el 93,17% son personas naturales y 6,83% personas jurídicas, destaca que la orientación funcional de la seccional está enfocada a temas tributarios ya que solo hay 773 usuarios aduaneros que representan un 0.31% de inscritos.

Da a conocer la clasificación de los contribuyentes, por responsabilidades en el RUT de la siguiente manera: responsables de IVA 12.241 (4.348 personas naturales y 7.893 personas jurídicas); responsables del INC 877 (566 personas naturales y 311 personas jurídicas) Régimen Simple de Tributación RST 1.791 (677 personas naturales y 1.114 personas jurídicas); facturadores electrónicos 17.187 (10.762 personas naturales y 6.425 personas jurídicas), Impuesto de Renta y Complementarios 92.421 (81.772 personas naturales y 10.649 personas jurídicas).

En cuanto a la ejecución presupuestal, indica que en el año 2024 se tenía un valor asignado de 583 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 489 millones de pesos. Para la vigencia 2025 el presupuesto es de \$738 millones y a mayo se había ejecutado 161 millones de pesos. Del total del presupuesto asignado para 2025 el 60% corresponden al servicio de aseo y cafetería de la seccional y los gastos asociados están relacionados con pago de servicios públicos, viáticos, pago de impuestos, honorarios peritos, entre otros. En lo referente a los procesos de contratación y supervisión del año 2024 para la DSIA Sogamoso se realizó el 100% de lo programado.

En el año 2024 la DSIA de Sogamoso obtuvo un recaudo bruto de 347.403 millones de pesos, con un cumplimiento del 88,8% sobre la meta; en la vigencia 2025 se estableció una meta de 490.469 millones de pesos y con corte a mayo se han recaudado 167.247 millones de pesos. Por otro lado, da a conocer el recaudo por gestión (acciones de control, declaraciones sugeridas y el cobro persuasivo), indicado que para el 2024 la meta era de 175.974 millones de pesos, con un cumplimiento de 88.4% y para la vigencia 2025 se estableció una meta de 213.432 millones de pesos y con corte a mayo se han recaudado 45.533 millones de pesos.

Con relación a las devoluciones y compensaciones de saldos a favor, señala que para el año 2024 se emitieron 371 resoluciones por un valor de 15.962 millones de pesos y con corte a mayo del año 2025 se han proferido 149 resoluciones por un valor de 3.454 millones de pesos; también menciona que para el año 2024, las solicitudes de devolución ordinaria fueron resueltas en un promedio de 28 días.

Respecto a las facilidades de pago, señala que para el año 2024 se firmaron 242 facilidades de pago a un año, por un valor de 12.416 millones de pesos y 5 facilidades de pago superiores a un año, por un valor de 562 millones de pesos. Con respecto al año 2025 se han firmado 118 facilidades de pago (115 a un año y 3 a más de un año), por un valor de 3.300 millones de pesos.

En cuanto a la gestión lograda en la División de Fiscalización y Liquidación TAC, hace referencia a que existen los siguientes indicadores respecto a la meta del año 2024 así: Cuantificación de las acciones totales en la lucha contra la evasión y el contrabando (AFT) un cumplimiento del 95.15%; cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

evasión y el contrabando (AFR) cumplimiento del 91.58% y en el indicador de cuantificación de las acciones con impacto en el recaudo rápido en la lucha contra la evasión y el contrabando (AFI) un cumplimiento del 245.74%.

Dentro de las acciones de fiscalización realizadas con corte a mayo de la vigencia 2025 se destaca el cumplimiento del 111% en la gestión por actos administrativos, cierre de establecimientos con un cumplimiento del 360%, y con relación a la evacuación de cargas de servicio un cumplimiento del 80%.

Con relación a la División de Servicio al Ciudadano, menciona que en el año 2024 se realizaron 30.258 trámites (22.361 presencial y 7.897 virtual), de los cuales 23.716 se dirigieron a personas naturales (16.568 presencial y 7.148 de manera virtual); en cuanto a personas jurídicas se efectuaron 2.057 (1.369 presencial y 688 de manera virtual); quioscos de autogestión 2.474 (2.413 presencial y 61 virtual); se dieron 2.011 orientaciones presenciales y en la vigencia 2025 con corte a mayo, se han efectuado 9.941 trámites.

Destaca que la DSIA de Sogamoso, tiene convenio de Núcleos de Apoyo Fiscal - NAF con las universidades Antonio Nariño de Duitama y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC de Sogamoso, cada una cuenta con una oficina atendida por los estudiantes de contaduría. Dentro de las actividades realizadas por estos núcleos de apoyo, indicó que en el año 2024 se realizaron 23 jornadas de capacitación con la participación de 398 ciudadano y en lo corrido de la vigencia 2025, van 19 jornadas de capacitación con la participación de 430 ciudadanos.

Resalta que se está trabajando en el fortalecimiento de las actividades realizadas en las plazas de mercado dentro del desarrollo de la ruta de la formalización para ello se realizó una actividad en la Central Regional de Abastos COOMPRORIENTE, con ello se logró impactar a 80 personas que lograron ser formalizadas inicialmente con inscripción en el RUT.

Otra estrategia que se está fortaleciendo es la cultura de la contribución, la cual es una estrategia pedagógica que se encuentra enfocada a los estudiantes de la escuela primaria y secundaria ya que está demostrado que es mucho más fácil que desde la niñez se infunda la cultura de contribuir, es así que se realizó un ejercicio piloto en el Colegio Liceo Cooperativo Campestre donde se realizaron diferentes actividades relacionadas con la contribución y su dinámica de como los impuestos se ven reflejados y retribuidos en el bienestar de la sociedad.

8. Presentación informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.

El Dr. Fredy Rodriguez Naranjo realizó su intervención indicando que la jurisdicción de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja tiene a cargo 74 municipios del departamento de Boyacá, cuenta con cinco divisiones y tres Grupos Internos de trabajo, de igual forma hace referencia que para el año 2024, el equipo de trabajo estaba conformado por 127 funcionarios, y con corte a mayo de 2025 cuenta con 160 funcionarios.

Indica que en la Dirección Seccional de Tunja hay 308.488 contribuyentes inscritos en el RUT de los cuales el 92,1% son personas naturales y 7,9% personas jurídicas. Las actividades más representativas en el Registro Único Tributario atienden a las personas naturales con la actividad de asalariados, en una suma de 40.333 contribuyentes.

En cuanto a las responsabilidades del RUT, que existen 17.553 responsables de IVA, 997 responsables del Impuesto Nacional al Consumo - INC, 1.725 del Régimen Simple de

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Tributación, 19.586 facturadores electrónicos, 111.733 contribuyentes de renta y 888 usuarios aduaneros.

En el año 2024 la DSIA de Tunja obtuvo un recaudo bruto de 450.399 millones de pesos, con un cumplimiento del 101,27% sobre la meta, en cuanto a la vigencia 2025 se lleva un avance sobre la meta del 102.97% con un recaudo de 216.217 millones de pesos.

Explica que la gestión de cobranzas se caracteriza por un buen comportamiento de pago en obligaciones tributarias gracias al esfuerzo que hacen todos los contribuyentes con el fin de colocar al día sus obligaciones. Frente a la gestión de cartera en el año 2024 la meta era de 156.407 millones de pesos y se logró un recaudo de 143.708 millones con un cumplimiento del 91.9%, en lo que respecta al corte del 31 de mayo del 2025 de la meta propuesta se ha gestionado un cumplimiento del 90.62%.

Puntualizó además que, en el 2024, se cumplió con el 90.53% de la meta de constitución de títulos de depósito judicial en la gestión de cobranzas. En razón a las facilidades de pago para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, en el año 2024 se aprobaron 353 facilidades de pago, las cuales representaron la suma de 9.834 millones de pesos en el recaudo para la nación y con corte a 31 de mayo del 2025, se han aprobado 83 solicitudes que representan 1.498 millones de pesos en el recaudo.

Explica que en la División de Recaudo y Cobranzas se gestionan otro tipo de solicitudes, las cuales están relacionadas con la calificación del régimen tributario especial, las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, en cuanto a ello la gestión lograda en 2024 es de 187 solicitudes radicadas, de las cuales se resolvieron 95 y se negaron 92 por no cumplimiento de requisitos. En lo corrido del año 2025, con corte 31 de mayo se han recibido 30 solicitudes, de las cuales se han resuelto 14, una fue negada y 15 se encuentran en estudio en estos momentos.

Respecto de las solicitudes de devolución y compensación en el año 2024 se radicaron 901 solicitudes y en 2025 con corte a 31 de mayo se han radicado 407 solicitudes, evidenciando así un incremento del 160% comparado con las solicitudes tramitadas a corte 31 de mayo del 2024. Se resolvieron 807 solicitudes de devolución y/o compensación durante la vigencia 2024 por valor de 27.875 millones de pesos y a 31 de mayo del 2025 hay 541 solicitudes para resolver de fondo, de las cuales ya han sido resueltas 470 por 9.973 millones de pesos y se encuentran en estudio 71 solicitudes.

La División de Servicio al Ciudadano ha tramitado 6.868 inscripciones de personas naturales y 13.060 actualizaciones, y frente a las personas jurídicas, se han tramitado 123 inscripciones y 3.245 solicitudes de actualización. Dentro de los procesos de capacitación a contribuyentes gremios y aliados, se han desarrollado 123 capacitaciones impactando a 5.830 usuarios.

En relación con el programa de la cultura de la contribución, se está iniciando la implementación de la estrategia territorios, cuyo objetivo es fomentar la cercanía y ampliar la cobertura de servicios en los municipios apartados que hacen parte de la jurisdicción de Tunja, mediante alianzas y el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En cuanto a la formalización tributaria en el ítem de contribuyentes habilitados con factura electrónica para el año 2024 se tenía una meta de 900 contribuyentes habilitados logrando un cumplimiento del 385% con 3.471 habilitados, en lo que respecta para el año 2025 la meta aún no ha sido definida desde el nivel central, sin embargo, con corte a 31 de mayo se cuenta con 1.056 habilitados con factura electrónica.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

En lo que corresponde a la gestión de fiscalización como lucha contra la evasión en el año 2024, se presentan resultados de Cuantificación de las acciones totales en la lucha contra la evasión y el contrabando (AFT) con cumplimiento del 137,5%; cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la evasión y el contrabando (AFR) con cumplimiento del 147,98% y en el indicador de cuantificación de las acciones con impacto en el recaudo rápido en la lucha contra la evasión y el contrabando (AFI) con cumplimiento del 354.94%.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja pasó de tener una meta en el año 2024 de 63.000 millones a una meta de 72.840 millones para 2025, con un cumplimiento del 53% a 30 de abril. En cuanto a los otros dos indicadores las metas fueron ajustadas, es así como, en lo relacionado con acciones perceptivas, se presenta un cumplimiento de 48.15% y con relación a la meta de actos proferidos, está establecida en 36.420 millones y se cuenta con un cumplimiento de 88.61%.

Como resultado de la gestión aduanera en la lucha contra el contrabando, para el 2024 la meta fue de 746,760 millones de pesos de decomiso de mercancías en firme, de las cuales se lograron 767,439 millones de pesos con un cumplimiento del 103%. Esta gestión también es posible gracias al trabajo en conjunto con la Policía Nacional, a través de los llamados puestos de control.

Existen 4 maneras de realizar la disposición de las mercancías aprehendidas: donación, chatarrización, destrucción o devolución si hay actuaciones jurídicas. La más interesante es la donación teniendo en cuenta que son mercancías que son quitadas al contrabando y se llevan a atender las necesidades más sentidas de la población. Es así como en el año 2024 se realizaron 773.485 millones de pesos en donaciones donde se beneficiaron municipios de Boyacá como Briceño, Ciénega y Turmequé, los cuales recibieron 214,606 millones de pesos, este tipo de donaciones las realiza la DIAN a través de la subdirección logística, en lo corrido del año 2025, se cuenta con un inventario de mercancías por 273,274 millones de pesos, de las cuales ya se tiene previsto en proyecto de donación 152,434 millones de pesos.

Finalmente presenta la gestión realizada por la División Administrativa y Financiera, indicando que para el año 2024 contaban con un presupuesto de 854,62 millones de pesos, de los cuales se ejecutó un 98,54% y para el año 2025 fue asignado un presupuesto de 793,068 millones de pesos y a mayo 31 del presente año se ha ejecutado el 67,64%. Dichos recursos son usados para gastos de funcionamiento tales como el servicio de aseo y cafetería, el mantenimiento de los vehículos, el suministro de combustibles, el plan de bienestar, entre otros.

9. Charla: Principales aspectos a tener en cuenta para la presentación de renta personas naturales 2024.

La Dra. Diana Núñez, Jefe del GIT de Auditoria Tributaria Intensiva (A) explica los temas principales con respecto a la declaración de renta de personas naturales del año gravable 2024, teniendo en cuenta que es un tema demasiado amplio, expone a grandes rangos la importancia de los impuestos, enfatizando en que estos son la principal fuente de financiamiento para el cumplimiento del estado social de derecho, con ellos el Estado puede cubrir las obligaciones y garantizar los derechos de los ciudadanos como: brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas e impulsar los sectores económicos.

Refiere que las personas naturales residentes no obligadas a presentar la declaración de renta y complementarios por el año 2024 deben cumplir las condiciones del Artículo 592 del ET:

1. No ser responsable del Impuesto sobre las ventas IVA, por el año 2024 (92.000 UVT)

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

2. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable a declarar no exceda de 4.500 UVT.
3. Que los ingresos brutos durante el año 2024 sean inferiores a 1.400 UVT.
4. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT.
5. Que el valor total de compras y consumos no supere las 1.400 UVT.
6. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan de 1.400 UVT.

La DIAN expide el calendario tributario con el fin de establecer de fechas de presentación de las declaraciones teniendo en cuenta los últimos números del NIT y recomienda reunir y conservar los documentos soporte que sustentan partidas como el patrimonio, ingresos, costos y deducciones que sean sujeto de reconocimiento de las operaciones que se van a declarar en el respectivo periodo.

Menciona que existe una deducción del 1% sobre el valor de las compras soportadas con factura electrónica, esta deducción aplica para personas naturales que declaren ingresos de la cédula general de acuerdo con el numeral 5 del Artículo 336 del E.T, dentro de los requisitos que permiten acceder a esta deducción se encuentran:

- Que la adquisición del bien y/o servicio esté soportada con factura electrónica con validación previa.
- Que en la factura electrónica se identifique el adquirente con nombres y apellidos y el número de identificación tributaria NIT o número de documento de identificación.
- Que la adquisición del bien y/o servicio no haya sido solicitada como costo o gasto en renta, impuestos descontables en IVA, INCR u otro beneficio tributario.
- Que la factura electrónica de venta se encuentre pagada a través de tarjeta débito/crédito o cualquier medio electrónico.
- Que la factura electrónica de venta haya sido expedida por sujetos obligados a expedirla.
- Tope máximo de la deducción 240 UVT (\$111.296.000)

En relación con la determinación cedular se enuncia que de acuerdo con el Artículo 330 del E.T existen 3 tipos de cédulas: cedula general (de trabajo, de capital, no laborales); cedula de pensiones (rentas de pensión), cédula de dividendos y participantes (rentas de dividendos y participaciones). Dentro del proceso de depuración de la renta es necesario tener presente los ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas, deducciones, costos y gastos.

Finalmente se invita a los participantes del evento a visitar la página web institucional en la sección agenda de eventos con el fin de participar en las distintas capacitaciones que ofrece la entidad.

10. Intervención de los gremios y participantes.

Realiza la participación el funcionario Carlos Alberto Vargas quien pertenece a la División de Servicio al Ciudadano, en su intervención hace la invitación a la academia, los gremios, emprendedores y demás asistentes a crear y formalizar una estrategia que permita disminuir la brecha tan marcada que existe de informalidad en la capital boyacense.

De igual forma Invita a la jornada de capacitaciones que se efectúan los martes, denominado los martes de renta, esto en pro del fortalecimiento de la estrategia de capacitaciones que viene adelantando la DIAN, cuyo objetivo es mantener informado a todo contribuyente que sienta que se encuentra obligado a declarar en razón a los vencimientos de renta de personas naturales que inician en el mes de agosto del presente año.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

En razón a que no ahí intervenciones ni preguntas se da por terminado el evento, Indicando que no quedan compromisos adquiridos para desarrollar en torno al evento Comité TAC 2025.

Se aclara que durante el comité se recibió una sugerencia por escrito, elevada por una representante del sector hotelero, la cual se adjunta a la presente acta.

11. Evaluación y cierre.

Al finalizar el comité se solicitó el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción Comité Tributario, Aduanero y Cambiario - TAC 2025, que arrojó los siguientes resultados:

Pregunta	Respuesta	Resultado
1.Declaro que he sido informado que la DIAN es responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que conozco la política de tratamiento de datos de la DIAN	SI	15
2.¿A qué grupo de valor o interés pertenece?	Sector privado, gremios y empresas	2
	Servidor público	11
	Academia	2
3.¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2025?	Correo electrónico	10
	Página web DIAN	1
	Invitación directa	4
4.¿ Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2025?	Excelente	8
	Buena	6
	Aceptable	1
5. Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2025	Muy alto	7
	Alto	8
6.¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?	Ninguna	7
	Excelente manejo y buena gestión del tiempo	1
	Fortalecer e incentivar la participación de ciudadanos, gremios y academia	1
	Efectuar las exposiciones en un lenguaje más comprensible para la ciudadanía en general	1
	Exposiciones más concretas	2
	La puntualidad y que los participantes virtuales puedan visualizar los expositores	1
	Invitación masiva a todos los grupos de valor.	1
	Más efectividad en los servicios informáticos y respuestas al cliente	1
	Ninguna	3
7.¿ Tiene algún comentario o propuesta de mejora sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas de la DIAN 2025?	Me parece una excelente alternativa abierta para los contribuyentes y usuarios.	1
	Continuar invitándonos como academia nos aporta mucho y nos complace mucho apoyarlos	1

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Una vez finalizada la reunión, se elabora el acta en constancia se firma.


Fredy Rodriguez Naranjo
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja (A)


Andrés Felipe Sissa Rojas
Secretario Técnico

Anexos:

1. Lista de asistencia virtual: MICROSOFT TEAMS.

Título de la reunión	INVITACIÓN COMITÉ TAC 2025
Participantes que asistieron	29

No	Nombre	Empresa	Correo electrónico
1	Mauricio Mejia Cifuentes	DIAN	mmejia2@diان.gov.co
2	Lenin Benancio Blanco Barrera	DIAN	lblancob1@diان.gov.co
3	Luz Alejandra Escandon Rosero	DIAN	lescandonr@diان.gov.co
4	Maria Alejandra Alarcon Gonzalez	DIAN	malarcong@diان.gov.co
5	Paola Andrea Garcia Mulato	DIAN	pgarciam@diان.gov.co
6	Belsy Cristina Matiz Buitrago	DIAN	bmatizb@diان.gov.co
7	Leonor Stella Ramirez Bustos	DIAN	lramirez1@diان.gov.co
8	Aura Constanza Mariño Moreno	DIAN	amarinom@diان.gov.co
9	Edwing Humberto Hernandez Martinez	DIAN	ehernandezm@diان.gov.co
10	Ivan David Garcia Diaz	DIAN	igarciad@diان.gov.co
11	Marco Antonio Soto Moreno	DIAN	msotom@diان.gov.co
12	Lina Fabiola Vargas Palacios	DIAN	lvargasp@diان.gov.co
13	Cesar Augusto Gonzalez Herrera	DIAN	cgonzalezh1@diان.gov.co
14	Lizeth Natalia Alvarado Rodriguez	DIAN	lalvarador@diان.gov.co
15	Leonardo Antonio Muñoz Leal	DIAN	lmunozl@diان.gov.co
16	Camilo Andres Velasquez Bermudez	DIAN	cvelasquezb@diان.gov.co
17	Liliana Patricia Fandiño Martinez	DIAN	lfandinom@diان.gov.co
18	Stefany Parra Pabon	USTA	dir.graduados@ustatunja.edu.co
19	Holman Alirio Sierra Velandia	DIAN	hsierrav@diان.gov.co
20	Sandra Rodriguez Naranjo		
21	Fredy Rodriguez Naranjo	DIAN	frodriquezn@diان.gov.co
22	Alejandra Camila Nonsoque Nonsoque	DIAN	anonsoquen@diان.gov.co
23	Yolima Rodriguez Briceno	DIAN	yrodriguezb@diان.gov.co
24	Henry Orlando Zambrano Chaves	DIAN	hzambranoc@diان.gov.co
25	Dayana Katherine Umba Ardila	DIAN	dumbaa@diان.gov.co
26	Veronica Fabiola Sepulveda Serrano	DIAN	vsepulvedas@diان.gov.co
27	Sandra Rodriguez Naranjo (No comprobado)		
28	Metun (No comprobado)		
29	Victor Mauricio Gonzalez Vargas	DIAN	vgonzalezv@diان.gov.co

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

2. Lista de asistencia presencial.

DIAN

Control Registro de Asistencia Reuniones

FT-TAH-1674

Datos del responsable

Número de identificación

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Otros nombres

Información de la Reunión

Tema

COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC

Lugar

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Dependencia que cita

Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y Tunja

Cód.

Horario

de 8:45 hasta 11:10

Cump.

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Josely I. Rivas	Jefe Financiera Adm.	josely.rivas@policia.gov.co	Policia Nacional	[Firma]
2	Diego Maked	Dir. Posgrado	posgrado@policia.gov.co	Policia	[Firma]
3	Glenda Enriquez	Dir. Terc. UPTC	glenda.enriquez@uptc.gov.co	UPTC	[Firma]
4	Vanessa Pinceda	Dir. Terc. UPTC	vanessa.pinceda@uptc.gov.co	UPTC	[Firma]
5	Juan Cano	Jefe Reun.	juan.cano@policia.gov.co	DIAN	[Firma]
6	Vanessa Pinceda	Dir. Terc. UPTC	vanessa.pinceda@uptc.gov.co	Policia Nal.	[Firma]
7					
8					

DIAN

Control Registro de Asistencia Reuniones

FT-TAH-1674

Datos del responsable

Número de identificación

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Otros nombres

Información de la Reunión

Tema

COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC

Lugar

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Dependencia que cita

Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y Tunja

Cód.

Horario

de 8:45 hasta 11:10

Cump.

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	ANGIE ALARCÓN	CONTADORA	angie.alarcon@policia.gov.co	Federación	[Firma]
2	Cindy Paola Hernández Delgado	Docente	cindy.hernandez@policia.gov.co	Contaduría	[Firma]
3	Isabel Román	Asistente	isabel.roman@policia.gov.co	Financiera	[Firma]
4	Javier Cardenas	Asistente	javier.cardenas@policia.gov.co	Financiera	[Firma]
5	Henry D. Lugo	Inspector	henry.lugo@policia.gov.co	Fiscal	[Firma]
6	Heriberto Sánchez Montoya	Docente	heriberto.sanchez@policia.gov.co	Uniboyacá	[Firma]
7	End Margaret Quintero Salazar	Docente	endmargaret@policia.gov.co	Santo Tomé	[Firma]
8	Florencia Rodríguez	Tecnico	florencia.rodriguez@policia.gov.co	Tecnología	[Firma]
9	Juan Román	Tecnico	juan.roman@policia.gov.co	Financiera	[Firma]
10	Richard Celis	Contador	richard.celis@policia.gov.co	Financiera	[Firma]
11	Juan Alay González	Prod. Aduanera	juan.alay@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
12	Mayra Delgado	Contador	mayra.delgado@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
13	Edelmar Neri	Contador	edelmar.neri@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
14	Edelmar Neri	Contador	edelmar.neri@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
15	Santiago Mirón	Contador	santiago.miron@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
16	María Molero	Prod.	maria.molero@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
17	Carolina Pardo	Prod.	carolina.pardo@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
18	Carolina Pardo	Prod.	carolina.pardo@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
19	Carolina Pardo	Prod.	carolina.pardo@policia.gov.co	Comunicación	[Firma]
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					

Compromisos (cuando no elabora acta)

Fecha 2025 Jun 18

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

DIAN		Control Registro de Asistencia Reuniones			FT-TAH-1674	
					Versión 3	
Datos del responsable						
Número de identificación		Primer apellido		Segundo apellido		
				Primer nombre		
				Otros nombres		
Información de la Reunión						
Tema						
COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC						
Lugar						
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja						
Dependencia que cita						
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y Tunja						
Cód.						
Horario						
de 8:45 hasta 11:10						
Cump						
No.	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Juan Carlos Arellano Murcia		Facilitador IV	jaarellan1@diar.gov.co	Div. Adm y Financ.	[Firma]
2	Nancy Lenis Zekner Cortés		Gestor II	nzelanice@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
3	Lenin Benancio Blanco Barrios		Gestor II	lbenancio@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
4	Indira Cano Rivero		Gestor II	icanor@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
5	Jorge Guillermo Gallan Jimenez		Gestor II	jgallanjo@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
6	Guillermo Morales Rodriguez		Analista III	gmoralesr@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
7	Leticia Enriquez Lopez		Asp. PSEA UPR	lenriquez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
8	Diego Waked		Dil. Pasajero	dwaked@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
9	Luz Yaretty Corrao Camacho		Gestor IV	lucorcam@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
10	Nancy Valentina Rincón Rodriguez		Asistente	nrinconv@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
11	Veronica Sepulveda Serrano		Inspector III	vsepulveda@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
12	Eduardo Romero		Asistente	eromero@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
13	Nancy Alejandra Alarcón Gonzalez		Gestor II	nalarcog@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
14	Alfredo Arturo Araya Martinez		Facilitador I	aaraya@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
15	Betsy Cristina Matiz Buitrago		Gestor II	bmatiz@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
16	Natalia Alvarado Rodriguez		Gestor I	nalvarado@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
17	Victor Gonzalez Vargas		Gestor II	vgonzalez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
18	Laura E. Jimenez Delgadillo		Gestor II	ljimenez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
19	Omar Leonardo Castellanos Alarcos		Gestor I	ocastellanos@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
20	Carlos Eduardo Gomez Flores		Gestor I	cgomez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
21	Flor Maria Pachota Redondo		Asistente	fpachota@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
22	YASMIN PUENTES PINEDA		Gestor II	ypuentes@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
23	Ana Constanza Muñoz Moreno		Gestor II	amunoz@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
24	Ely Patricia Huertas Acosta		Gestor II	ehuertas@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
25	Sergio Esteban Velasco Coronado		Analista I	sevelasco@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
26	Isabel Flora Ramo		Gestor I	iramora@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
27	Juan David Perez Ortega		Gestor I	jdperez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
28	Cileno Fernando Martinez		Gestor II	cfmartinez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
29	Diana Marcela Gomez		Gestor II	dmgomez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
30	Dora Esmeralda Serna S.		Gestor III	deserna@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
31	John Eder Medina Reyes		Analista V	jmedina@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
32	Juan Pablo Guerrero Y		Gestor II	jguerrero@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
33	Betzay Yamira Castañeda Silva		Gestor II	bcastaneda@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
34	Miller Angel Lopez		Analista I	mlopez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
35	Nancy Yadhira Arellano Jimenez		Gestor I	nyarellano@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
36	Sandra Milena Betancur Perez		Gestor I	sbetancur@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
37	Andrea D. Castañeda Pineda		Analista II	acastaneda@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
38	Andrés Olivera Jimenez		Gestor I	ajimenez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
39	Julian Camilo Cardona Cardona		Analista I	jcardona@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
40	Diego Gonzalez Herrera		Asp. II	dgonzalez@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
41	Nancy Consuelo Pineda Aldana		Gestor I	ncpineda@diar.gov.co	Div. Adm y Fin.	[Firma]
Compromisos (cuando no elabora acta)						
Fecha 2025 Jun 18						

Continuación del Acta No 01 de junio 18 del 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

DIAN		Control Registro de Asistencia Reuniones		FT-TAH-1674	
				Versión 3	
Datos del responsable					
Número de identificación		Primer apellido		Segundo apellido	
				Primer nombre	
				Otros nombres	
Información de la Reunión					
Tema					
COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC					
Lugar					
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja					
Dependencia que cita					
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y Tunja					
Cód.					
Horario					
de 8:45 hasta 11:10					
Guimp					
No.	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo Electrónico	Dependencia
1	JUAN JOSE PLOMAS CH		Gestor	jplomas@diat.gov.co	DTTUN
2	YASMIN E. PUENTE P		Gestor II	ypuente@diat.gov.co	FISCAT
3	KARLA CRISTINA DEIRA CASTO		Gestor IV	kcarla@diat.gov.co	DTTUN
4	Leonardo Antonio Munoz Lea		Analista IV	lmunoz@diat.gov.co	Fiscalización
5	Angela Coronado N.		Gestor II	acoronado@diat.gov.co	DTTUN
6	Carlos Alberto Vargas N.		Gestor I	cvargas@diat.gov.co	DTTUN
7	Olivia Isabel Perez de la Cruz		Gestor I	operez@diat.gov.co	DTTUN
8	Mauricio Mejia C.		Analista III	mmejia@diat.gov.co	DTTUN
9	Luz Alfonsa Estendón Berrío		Gestor II	lestendon@diat.gov.co	DTTUN
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
Compromisos (cuando no elabore acta)					
Fecha 2025 Jun 18					